



RESOLUCIÓN CS N° 500/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 NOV 2006

Expediente N° 887/06.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales Secretaría Académica de la Universidad presenta anteproyecto de Calendario Único para el Período Lectivo 2007, y

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta contempla Preinscripción de Ingresantes; Confirmación de Inscripción; Receso Semana de Mayo; Receso Administrativo Académico de Invierno; Receso Semana del Estudiante y Receso Académico de Verano.

Que la uniformidad de fechas permitirá una mejor administración de la información académica que se solicita a nivel de Rectorado, como asimismo evitará confusiones en los aspirantes a ingresar a esta Universidad que deseen realizar el trámite de preinscripción, ya sea en el mes de Diciembre o en las primeras semanas de Enero.

Que, por otro lado, una uniformidad mínima en el Calendario Académico permitirá mejorar el funcionamiento de los órganos de gobierno y la coordinación de actividades entre las Unidades Académicas y las distintas dependencias del Rectorado.

Que debe aclararse que si eventualmente se desarrollan actividades durante los períodos de receso, el uso de espacios físicos para las mismas deben ser coordinadas a través de la Secretaría Académica de la Universidad.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 298/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

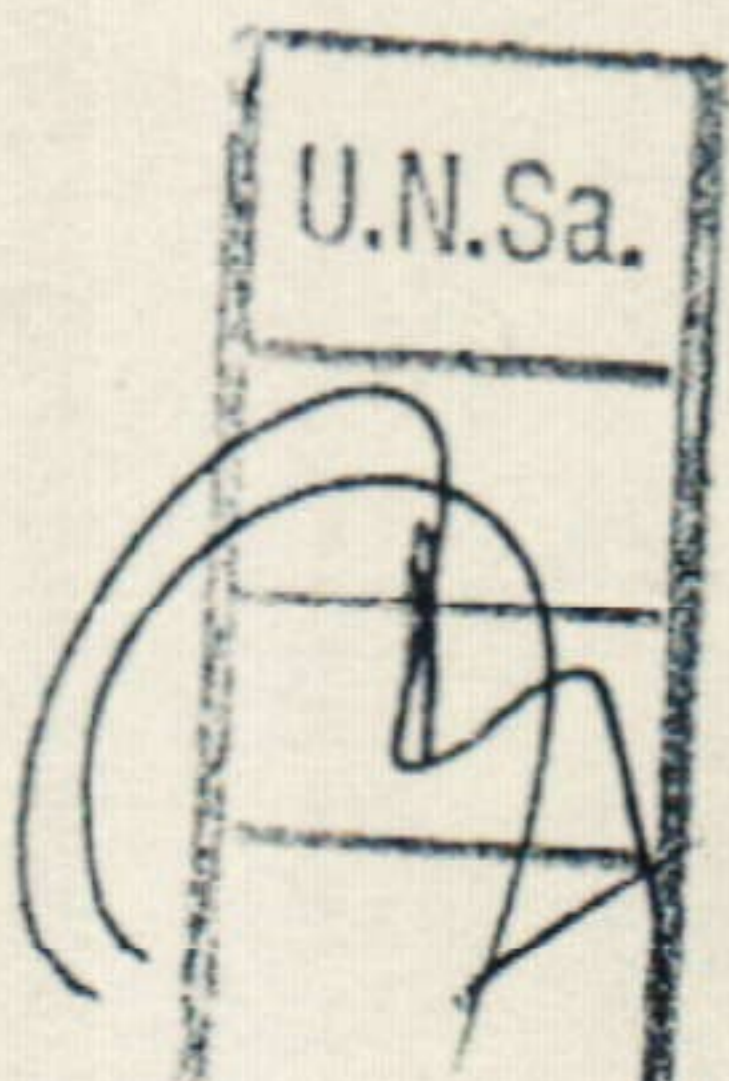
(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2006)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CALENDARIO UNICO de esta Universidad para el Período Lectivo 2007, el que se desarrollará conforme a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	FECHA
Preinscripción de Aspirantes	Del 16 de Octubre de 2006 al 12 de Enero de 2007
Confirmación de Inscripción	Del 3 al 30 de Abril de 2007
Receso Semana de Mayo	Del 21 al 26 de Mayo de 2007
Receso Invierno	Del 10 al 20 de Julio de 2007
Receso Semana del Estudiante	Del 17 al 21 de Setiembre de 2007
Receso Académico de Verano	A partir del 2 de Enero de 2008
Presentación de Planillas de Regularidad	Hasta 10 días posteriores a la finalización de las actividades de la asignatura
Presentación de Planillas de Promocionalidad	Hasta 90 días posteriores a la finalización de las actividades de la asignatura

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, Dirección de RRPP, Radio Universidad, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Alfonso Barbosa
Secretaría Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICERRECTOR